



Factura: 001-001-000018259



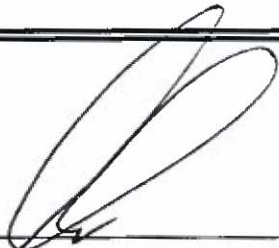
20161701077P05360



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P05360						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	PEREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO PEREZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755775	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705341095	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930939	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES QUE POSEEN SOBRE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
271817.20							


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

LAZARCO

8



RUC

1740600297001



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05360**

3

4

5

DONACION

6

7

QUE OTORGAN:

8

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y

9

MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

10

11

A FAVOR DE:

12

PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO

13

PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN

14

NAVARRO PÉREZ

15

16

CUANTIA: US. \$. 271.817,20

17

18

DI: 2 COPIAS

19

DR

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SIETE (27)**

23 **DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Manuel

24 Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón

25 Quito, comparecen: Por una parte, los cónyuges **PABLO**

26 **FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA**

27 **PÉREZ BARBA**; de estado civil casados entre sí, y por otra

28 parte, los señores **PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN**

1 SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
 2 PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, de estado civil
 3 casados, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes
 4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
 5 en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces, a
 6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
 7 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar
 8 los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
 9 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
 10 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
 11 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
 12 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
 13 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
 14 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
 15 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
 16 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
 17 literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO.-** En
 18 el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
 19 una escritura de donación irrevocable y transferencia de
 20 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
 21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
 22 presente escritura de donación, por una parte, los cónyuges
 23 señor **PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON** y señora
 24 **MARÍA SERENA PÉREZ BARBA**, por sus propios derechos y
 25 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
 26 formada, de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatoriana,
 27 mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia
 28 de Pichincha, a quienes en adelante y para los efectos de este





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 instrumento se le denominará los "DONANTES", y por otra
2 parte, comparecen por sus propios y personales derechos, los
3 señores: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA
4 NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y
5 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil casados, a
7 quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les
8 denominará como los "DONATARIOS".- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO)** DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.,
10 se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once
11 de marzo de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito el cinco de julio del mismo año. **B)**
13 Se celebró una escritura pública aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Primero de
15 Quito, el veintidós de agosto del mil novecientos ochenta y
16 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de
17 diciembre del mismo año **C)** Por medio de escritura pública
18 celebrada el veintidós de agosto del año dos mil, ante la Notaria
19 Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira
20 Rueda, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de
21 estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
22 Quito el veinticuatro de enero del año dos mil uno **D)** La
23 compañía celebró la prórroga de plazo y consecuente reforma
24 del estatuto social, otorgada mediante escritura pública de
25 fecha once de junio de dos mil trece, en la Notaría Tercera de
26 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete
27 de febrero de dos mil catorce; **E)** Se produjo una reforma de
28 objeto social, otorgada mediante escritura pública con fecha



veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda de Quito, e inscrita el Registro Mercantil el siete de abril de dos mil dieciséis; F) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis se resolvió: Uno) Autorizar la donación y transferencia de las participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson, G) Actualmente la compañía mantiene un capital social integrado por los siguientes socios:*****

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Pablo Fernando Navarro Stevenson	800	80	40%
Pedro Navarro Pérez	300	30	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	300	30	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	300	30	15%
Sebastián Navarro Pérez	300	30	15%
TOTAL	2.000	200	100%

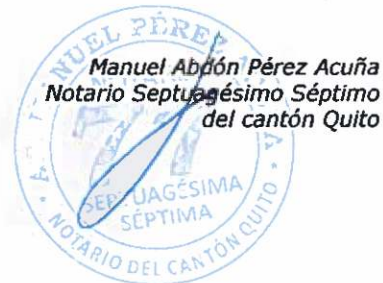
DOS) De acuerdo al cuadro anterior, los DONANTES son propietarios de ochenta participaciones equivalentes al cuarenta por ciento del capital social de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA. TRES) Los DONANTES tienen la intención de realizar las siguientes donaciones: a) A favor de PEDRO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen sobre el capital de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; b) A favor de CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen



1 sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
2 LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de
3 las participaciones de la compañía; c) A favor de JUAN
4 FERNANDO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
5 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
6 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
7 de las participaciones de la compañía); d) A favor de
8 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
9 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
10 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
11 de las participaciones de la compañía. CUATRO) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. reunida el siete de octubre
14 de dos mil dieciséis autorizó al socio PABLO FERNANDO
15 NAVARRO STEVENSON para que done y transfiera a favor de
16 PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO
17 PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN
18 NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones a favor de cada uno de
19 los DONATARIOS, dando un total de veinte participaciones que
20 serán donadas, equivalentes al diez por ciento del total de las
21 participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
22 LTDA. Dicha autorización consta en el Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Socios, documento que se agrega al presente
24 instrumento como habilitante. CINCO.- Los DONATARIOS se
25 reservan el derecho de resultados acumulados (dividendos no
26 distribuidos) a su favor, por lo que la donación de
27 participaciones no incluyen los dividendos acumulados en
28 ejercicios anteriores. Este beneficio permanecerá registrada en

1 la compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA. a favor de los
 2 DONANTES. CINCO.- Las participaciones objeto de la donación
 3 se encuentran valoradas en DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
 4 OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON
 5 VEINTE CENTAVOS (USD. 271.817,20). Esta valoración ha sido
 6 determinada en función el valor patrimonial proporcional (VPP)
 7 correspondiente a VEINTE participaciones (de acuerdo con el
 8 patrimonio reportado de la compañía con corte al treinta y uno
 9 de diciembre de dos mil quince) menos el valor proporcional que
 10 corresponde a los dividendos acumulados correspondiente a las
 11 veinte participaciones sujetas a donación, considerando que
 12 este beneficio no es transferido a los DONATARIOS.-
 13 TERCERA: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
 14 antecedentes expuestos, el señor PABLO FERNANDO
 15 NAVARRO STEVENSON y su cónyuge MARÍA SERENA PÉREZ
 16 BARBA, en calidad de donatarios, donan y transfieren de forma
 17 gratuita e irrevocable, a favor de: a) PEDRO NAVARRO PÉREZ,
 18 en cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 19 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 20 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 21 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 22 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
 23 (US\$.13.590,86); b) CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, en
 24 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 25 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 26 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 27 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 28 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS





1 (US\$.13.590,86); c) JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ, en
2 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
3 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al
4 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
5 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
6 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
7 (US\$.13.590,86); d) SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, en cinco
8 participaciones que poseen sobre el capital de la compañía
9 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto
10 cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía,
11 valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES
12 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS (US\$.13.590,86). Se deja
13 expresa constancia, que la transferencia antes detallada, no
14 comprende el beneficio de dividendos acumulados
15 correspondiente a las veinte participaciones, beneficio que
16 queda a favor de los DONANTES. Como consecuencia de las
17 donaciones de participaciones precedentes, el capital social de
18 la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. queda
19 distribuido de la siguiente manera:*****

PARTICIPACIONES			
SOCIO	DESPUÉS DE DONACIÓN	CAPITAL	%
Pablo Navarro Stevenson	60	600,00	30%
Pedro Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Carmen Serena Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Juan Fernando Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Sebastián Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
TOTAL	200	2.000	100%

1 CUARTA: CUANTÍA.- Para los efectos legales pertinentes, se
 2 establece como cuantía del presente contrato el valor de
 3 DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
 4 DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS
 5 (USD. 271.817,20), equivalente al valor de las cuatro
 6 donaciones realizadas por los DONANTES a favor de PEDRO
 7 NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ,
 8 JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO
 9 PÉREZ, de acuerdo a los términos descritos en la cláusula
 10 precedente.- QUINTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN
 11 EXPRESA.- Los comparecientes declaran, acepta, aprueban y
 12 ratifican este instrumento en todo su contenido, por lo que los
 13 DONANTES autorizan a que se proceda a entregar los
 14 correspondientes certificados de aportaciones cedidos a los
 15 DONATARIOS. Por ser conveniente a sus intereses, los
 16 DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por
 17 los DONANTES. Las partes autorizan al Liceth Moreano y/o
 18 María José Gallardo y/o Rafael Hervas para que proceda a
 19 realizar los trámites respectivos de la marginación en la Notaría
 20 donde se constituyó la compañía y su respectiva inscripción
 21 ante el Registro Mercantil de Quito.- Usted notario se servirá
 22 incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 23 este instrumento.-" (HASTA AQUI LA MINUTA). Los
 24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
 25 encuentra firmada por la doctora Liceth Moreano, con matrícula
 26 profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ocho
 27 cero tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
 28 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los





1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se
3 ratifican y firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en
4 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

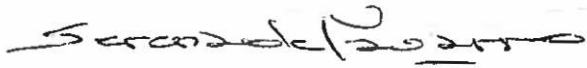
7

8 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

9 c.c. 1700682634

10

11

12 

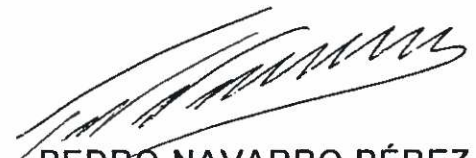
13 MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

14 c.c. 1702660877

15

16

17

18 
PEDRO NAVARRO PÉREZ

19 c.c. 1711755775

20

21

22 

23 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ

24 c.c. 170534109-5

25

26

27

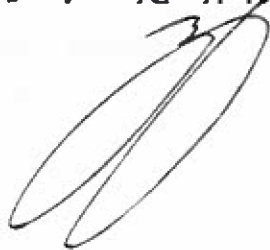
28

El Nota-

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



c.c. 1705930947

SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ



c.c. 1705430939

JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ



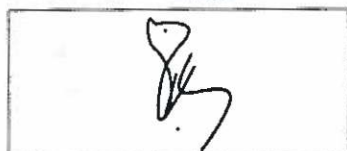


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:48:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5a7a5751387d42e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña

~~27 OCT. 2016~~

NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en [] firmados por [] y [] se presentaron ante mí

[illegible][illegible]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711755775

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY L DUEÑAS MALO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PABLO FERNANDO NAVARRO

Nombres de la madre: MARIA SERENA PEREZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:44:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-38bbb623db444a9



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Pérez Acaña

27 OCT. 2016

Quito

documentos que en (loja) útiles, fue presentado ante mí

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

NAVARRO PEREZ PEDRO
CEDULA

1711765775

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
SAN ANTONIO
ZONA

(1) PERSONALIDAD DE LA JURTA

EDUCACIÓN

CASADO

EMPLEADO

SEGURIDAD

EMPLEADO

NAVARRO PEREZ PEDRO

QUITO

20/09/2019

REN 2494092

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NAVARRO PEREZ PEDRO

QUITO

20/09/2019

REN 2494092



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705341095

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA RIVAS CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: NAVARRO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA SERENA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Carmina Navarro

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3f7cac42c25146e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Pérez Acuña

Quito

27 OCT. 2016

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en... (U.M.A.)... (foja(s) útiles fue presentado ante mí

2022-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

PEREZ MARIA SERENA

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO PABLO FERNANDO

APellidos y NOMBRES DEL PADRE

COMERCiante

PROFESION / OCUPACION

V23231222

000877065

CARVALAL LEON
MARIA BETTINA
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO M
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
SANTA PRISCILA
QUITO
PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
SEBASTIAN
NAVARRO PEREZ
APellidos y NOMBRES
CIUDADANIA
CÉDULA DE
No. 170593094-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION



024
NUMERO DE CERTIFICADO
NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
CÉDULA
1705930947
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN ANTONIO
PAROQUIA
CANTON QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
0
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



Factura: 001-001-000018258



20161701077P05359



PROTOCOLIZACIÓN 20161701077P05359

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634
PÉREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877
NARANJO IZURIETA CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715614283
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803760881

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-077-P05359

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN
QUE OTORGAN
PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y
MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

Di: 2 copias

DR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), Yo, MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, y en atención a la petición formulada por los señores PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a realizar a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., solicitándome para ello proceda a receptor las declaraciones juramentadas, de los señores: Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la ley notarial, procedo





1 a receptar la Declaración JURAMENTADA de los propietarios señores:
2 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
3 BARBA, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
5 de conocer doy fe, y al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad
6 que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que: a)
7 poseemos un patrimonio más que suficiente para poder donar el bien antes
8 mencionado, y referido en los antecedentes de su petición inicial. b) Es
9 nuestra intención donar las participaciones de la compañía DEFILO
10 INVERSIONES CÍA. LTDA., a favor de nuestros hijos antes mencionados.
11 Presentes los testigos: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA Y CARLA
12 MARÍA NARANJO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil casado y soltera en su orden, mayores de edad,
14 domiciliados en este cantón, idóneos, en forma individual declaran bajo
15 JURAMENTO, debidamente instruidos por mí sobre la responsabilidad que
16 tienen de decir la verdad: declaran: Que efectivamente el patrimonio que
17 poseen los peticionarios señores PABLO FERNANDO NAVARRO
18 STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, es suficiente para
19 garantizar su subsistencia digna; Que la donación que van a realizar los
20 peticionarios no afecta significativamente su patrimonio; Que conocen a los
21 peticionarios desde hace algún tiempo atrás; Que lo declarado les consta, y
22 se sujetan a la verdad. En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me
23 hallo investido, mediante la presente; AUTORIZO a los señores PABLO
24 FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
25 BARBA, para que donen a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ,
26 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
27 PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la
28 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.- El original de esta

El Nota-

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

AB. MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

[Signature]

CARLA MARIA NARANJO (testigo)

C.C. 1715614283

[Signature]

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA (testigo)

C.C. 1803760881

[Signature]

MARIA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 190266087-1

[Signature]

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

C.C. 190068213-4

[Signature]

Notaría a mi cargo, extendiendo copia certificada de la misma para los efectos legales consiguientes.- Para constancia de lo cual firman los comparecientes y el Notario de todo lo cual doy fe.-



SEÑOR NOTARIO

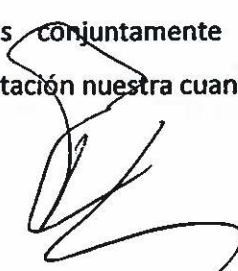


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, respetuosamente comparecemos y decimos:

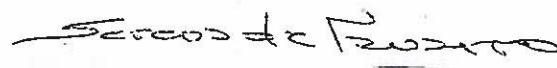
En nuestra voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocable a nuestros hijos PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, veinte (20) participaciones, equivalentes al diez por ciento (10%) del total de las participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 13.590,86). En vista de que es necesario obtener la autorización notarial respectiva para donar, en aplicación del artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, comedidamente solicito se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas en el sentido que una vez realizada y perfeccionada la donación pretendida, dispones de bienes adicionales en nuestro patrimonio, ampliamente suficientes que garantizan nuestra subsistencia. Así mismo, solicito se sirva receptar las declaraciones juradas de los señores Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, testigos idóneos que acreditarán que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra plena subsistencia.

Usted señor notario, se servirá observar todos los requisitos legales necesarios.

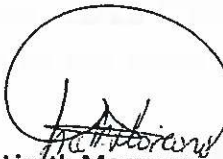
Firmamos conjuntamente con nuestra abogada, a quien facultamos a suscribir en representación nuestra cuanto escrito o petitorio sea necesario en este trámite.


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

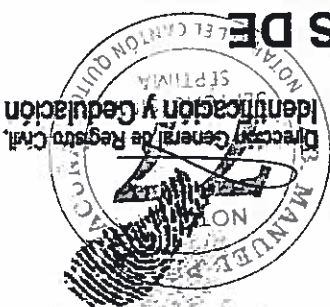
C.C. 170068263-4


MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 170266087-7


Liceth Moreano

FA: 17-2008-803



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:17:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-a60982ba04424fc

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

AL REGISTRO Y HOMEROS DEL PADRE
NAVARRO GALVA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STEVENSON MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-25

E223313222



00000477



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CUADRA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

NAVARRO STEVENSON

PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SERENA

PEREZ BARBA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una hoja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702660877

Nombres del ciudadano: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO PABLO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEREZ RUBEN

Nombres de la madre: BARBA PIEDAD

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:47:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170266087-7

APellidos y Nombres: PÉREZ BARRA
Nombre: PABLO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: OCULTALIZ SUMARE
Fecha de Nacimiento: 1949-11-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: P
Estado Civil: CASADA
Conyugue: CÁSADA PABLO FERNANDO NAVARRO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUENACES DOMESTICOS
Y23552222

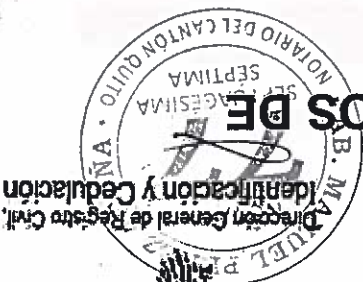
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: PÉREZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-25

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en una foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715614283

Nombres del ciudadano: NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO C HERNAN RICARDO

Nombres de la madre: IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-311fde6991a446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO IZURIETA
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171561428-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO C HERNAN RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

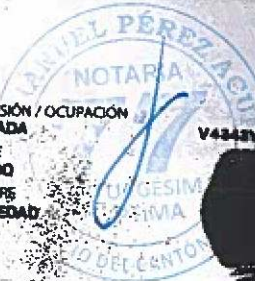
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-10

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN



V4343Y2642



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171561428-3 004 - 0198

NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA MONTESERRIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556

3773618 08/07/2014 11:11:05

IMP. REG. 00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en ... (una) ... (loja/s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:19:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocument.action>



IC-IC-8a45d23f90574b6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



13M 16 02 424 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08



004

004 - 0034

1803760881

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LIJEROS/AGENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una... foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

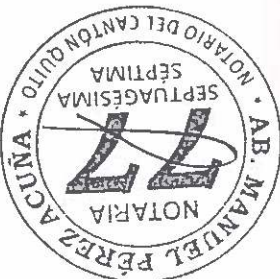




NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de octubre de 2016, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N 45-74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PORCENTAJE %
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Si mismo	80	10,00	800	40%
Pedro Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Sebastián Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
TOTAL		200		2000	100%

Preside la Junta de Socios, el Presidenta de la compañía, señor Pablo Fernando Navarro Stevenson; y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Pedro Navarro.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir veinte participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

El Presidente pone a consideración de los socios de la compañía, su interés en donar 20 participaciones de USD. 10,00 de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

DONANTE		DONATARIO		NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
TOTAL					20

Acto seguido, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la donación y transferencia de 20 participaciones del señor Pablo Fernando Navarro Stevenson a favor de los señores: Pedro Navarro Pérez, Carmen Serena Navarro Pérez, Juan Fernando Navarro Pérez y Sebastián Navarro Pérez, a quienes se donará 5 participaciones respectivamente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**



Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

Pablo Fernando Navarro Stevenson
Socio / Presidente de la Junta

Pedro Navarro Pérez
Socia / Secretario de la Junta

Carmen Serena Navarro Pérez
Socia

Juan Fernando Navarro Pérez
Socio

Sebastián Navarro Pérez
Socio

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: DONACION, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARIA SERENA PÉREZ BARBA, A FAVOR DE: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



A stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the notary's name.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000036066



20171701001000291

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000291



MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017. (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725022550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05360

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la escritura de Donación de Participaciones que antecede, otorgada el veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, ante el Ab. Manuel Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-----

Quito, Febrero 13 del 2017.

oa.





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 14911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-REM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-001-000018259



20161701077P05360



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P05360						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	PEREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO PEREZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755775	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705341095	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930939	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES QUE POSEEN SOBRE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
271817.20							

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

LAZARCO

8



RUC

1740600297001



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05360**

3

4

5

DONACION

6

7

QUE OTORGAN:

8

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y

9

MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

10

11

A FAVOR DE:

12

PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO

13

PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN

14

NAVARRO PÉREZ

15

16

CUANTIA: US. \$. 271.817,20

17

18

DI: 2 COPIAS

19 **DR**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SIETE (27)**

23 **DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Manuel

24 Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón

25 Quito, comparecen: Por una parte, los cónyuges **PABLO**

26 **FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA**

27 **PÉREZ BARBA**; de estado civil casados entre sí, y por otra

28 parte, los señores **PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN**

1 SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
 2 PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, de estado civil
 3 casados, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes
 4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
 5 en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces, a
 6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
 7 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar
 8 los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
 9 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
 10 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
 11 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
 12 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
 13 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
 14 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
 15 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
 16 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
 17 literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO.-** En
 18 el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
 19 una escritura de donación irrevocable y transferencia de
 20 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
 21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
 22 presente escritura de donación, por una parte, los cónyuges
 23 señor **PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON** y señora
 24 **MARÍA SERENA PÉREZ BARBA**, por sus propios derechos y
 25 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
 26 formada, de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatoriana,
 27 mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia
 28 de Pichincha, a quienes en adelante y para los efectos de este





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 instrumento se le denominará los "DONANTES", y por otra
2 parte, comparecen por sus propios y personales derechos, los
3 señores: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA
4 NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y
5 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil casados, a
7 quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les
8 denominará como los "DONATARIOS".- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO)** DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.,
10 se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once
11 de marzo de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito el cinco de julio del mismo año. **B)**
13 Se celebró una escritura pública aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Primero de
15 Quito, el veintidós de agosto del mil novecientos ochenta y
16 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de
17 diciembre del mismo año **C)** Por medio de escritura pública
18 celebrada el veintidós de agosto del año dos mil, ante la Notaria
19 Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira
20 Rueda, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de
21 estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
22 Quito el veinticuatro de enero del año dos mil uno **D)** La
23 compañía celebró la prórroga de plazo y consecuente reforma
24 del estatuto social, otorgada mediante escritura pública de
25 fecha once de junio de dos mil trece, en la Notaría Tercera de
26 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete
27 de febrero de dos mil catorce; **E)** Se produjo una reforma de
28 objeto social, otorgada mediante escritura pública con fecha



veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda de Quito, e inscrita el Registro Mercantil el siete de abril de dos mil dieciséis; F) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis se resolvió: Uno) Autorizar la donación y transferencia de las participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson, G) Actualmente la compañía mantiene un capital social integrado por los siguientes socios:*****

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Pablo Fernando Navarro Stevenson	800	80	40%
Pedro Navarro Pérez	300	30	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	300	30	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	300	30	15%
Sebastián Navarro Pérez	300	30	15%
TOTAL	2.000	200	100%

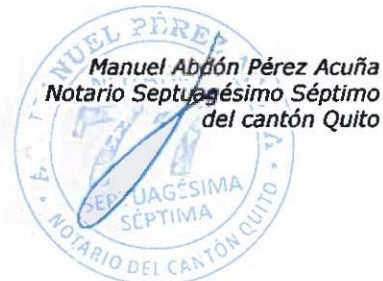
DOS) De acuerdo al cuadro anterior, los DONANTES son propietarios de ochenta participaciones equivalentes al cuarenta por ciento del capital social de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA. TRES) Los DONANTES tienen la intención de realizar las siguientes donaciones: a) A favor de PEDRO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen sobre el capital de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; b) A favor de CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen



1 sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
2 LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de
3 las participaciones de la compañía; c) A favor de JUAN
4 FERNANDO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
5 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
6 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
7 de las participaciones de la compañía); d) A favor de
8 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
9 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
10 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
11 de las participaciones de la compañía. CUATRO) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. reunida el siete de octubre
14 de dos mil dieciséis autorizó al socio PABLO FERNANDO
15 NAVARRO STEVENSON para que done y transfiera a favor de
16 PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO
17 PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN
18 NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones a favor de cada uno de
19 los DONATARIOS, dando un total de veinte participaciones que
20 serán donadas, equivalentes al diez por ciento del total de las
21 participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
22 LTDA. Dicha autorización consta en el Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Socios, documento que se agrega al presente
24 instrumento como habilitante. CINCO.- Los DONATARIOS se
25 reservan el derecho de resultados acumulados (dividendos no
26 distribuidos) a su favor, por lo que la donación de
27 participaciones no incluyen los dividendos acumulados en
28 ejercicios anteriores. Este beneficio permanecerá registrada en

1 la compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA. a favor de los
 2 DONANTES. CINCO.- Las participaciones objeto de la donación
 3 se encuentran valoradas en DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
 4 OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON
 5 VEINTE CENTAVOS (USD. 271.817,20). Esta valoración ha sido
 6 determinada en función el valor patrimonial proporcional (VPP)
 7 correspondiente a VEINTE participaciones (de acuerdo con el
 8 patrimonio reportado de la compañía con corte al treinta y uno
 9 de diciembre de dos mil quince) menos el valor proporcional que
 10 corresponde a los dividendos acumulados correspondiente a las
 11 veinte participaciones sujetas a donación, considerando que
 12 este beneficio no es transferido a los DONATARIOS.-
 13 TERCERA: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
 14 antecedentes expuestos, el señor PABLO FERNANDO
 15 NAVARRO STEVENSON y su cónyuge MARÍA SERENA PÉREZ
 16 BARBA, en calidad de donatarios, donan y transfieren de forma
 17 gratuita e irrevocable, a favor de: a) PEDRO NAVARRO PÉREZ,
 18 en cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 19 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 20 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 21 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 22 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
 23 (US\$.13.590,86); b) CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, en
 24 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 25 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 26 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 27 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 28 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS





1 (US\$.13.590,86); c) JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ, en
2 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
3 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al
4 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
5 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
6 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
7 (US\$.13.590,86); d) SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, en cinco
8 participaciones que poseen sobre el capital de la compañía
9 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto
10 cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía,
11 valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES
12 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS (US\$.13.590,86). Se deja
13 expresa constancia, que la transferencia antes detallada, no
14 comprende el beneficio de dividendos acumulados
15 correspondiente a las veinte participaciones, beneficio que
16 queda a favor de los DONANTES. Como consecuencia de las
17 donaciones de participaciones precedentes, el capital social de
18 la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. queda
19 distribuido de la siguiente manera:*****

PARTICIPACIONES			
SOCIO	DESPUÉS DE DONACIÓN	CAPITAL	%
Pablo Navarro Stevenson	60	600,00	30%
Pedro Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Carmen Serena Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Juan Fernando Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Sebastián Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
TOTAL	200	2.000	100%

1 **CUARTA: CUANTÍA.-** Para los efectos legales pertinentes, se
 2 establece como cuantía del presente contrato el valor de
 3 **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS**
 4 **DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS**
 5 **(USD. 271.817,20),** equivalente al valor de las cuatro
 6 donaciones realizadas por los DONANTES a favor de PEDRO
 7 NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ,
 8 JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO
 9 PÉREZ, de acuerdo a los términos descritos en la cláusula
 10 precedente.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN**
 11 **EXPRESA.-** Los comparecientes declaran, acepta, aprueban y
 12 ratifican este instrumento en todo su contenido, por lo que los
 13 DONANTES autorizan a que se proceda a entregar los
 14 correspondientes certificados de aportaciones cedidos a los
 15 DONATARIOS. Por ser conveniente a sus intereses, los
 16 DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por
 17 los DONANTES. Las partes autorizan al Liceth Moreano y/o
 18 María José Gallardo y/o Rafael Hervas para que proceda a
 19 realizar los trámites respectivos de la marginación en la Notaría
 20 donde se constituyó la compañía y su respectiva inscripción
 21 ante el Registro Mercantil de Quito.- Usted notario se servirá
 22 incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 23 este instrumento.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
 24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
 25 encuentra firmada por la doctora Liceth Moreano, con matrícula
 26 profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ocho
 27 cero tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
 28 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los





1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se
3 ratifican y firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en
4 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

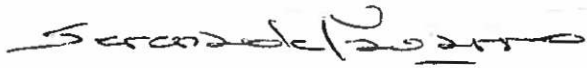
7

8 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

9 c.c. 1700682634

10

11

12 

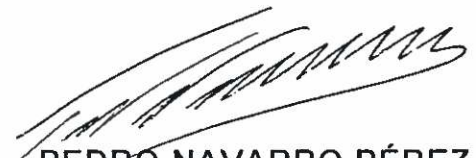
13 MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

14 c.c. 1702660877

15

16

17

18 
PEDRO NAVARRO PÉREZ

19 c.c. 1711755775

20

21

22 

23 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ

24 c.c. 170534109-5

25

26

27

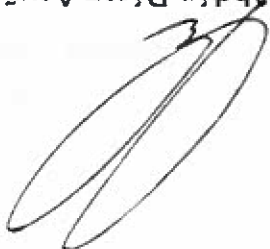
28

El Nota-

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



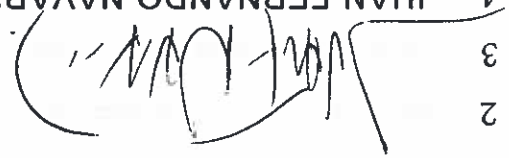
c.c. 1705930947

SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ



c.c. 1705430939

JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ



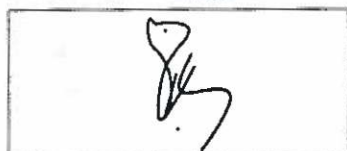


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:48:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5a7a5751387d42e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

27 OCT. 2016

Quito

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los documentos que en (folios) uniles fue presentado ante mí

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
CIRCUITO 1
PUEBLO Y HORAS DE LA MAÑANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
CIRCUITO 1
PUEBLO Y HORAS DE LA MAÑANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711755775

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY L DUEÑAS MALO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PABLO FERNANDO NAVARRO

Nombres de la madre: MARIA SERENA PEREZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:44:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-38bbb623db444a9



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Pérez Acaña

27 OCT. 2016

Quito

documentos que en (loja) útiles, fue presentado ante mí

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

NAVARRO PEREZ PEDRO
CEDULA

1711765775

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
SAN ANTONIO
ZONA

(1) PERSONALIDAD DE LA JURTA

REN 2494092

10/09/2019

QUITO

MAESTRO PEDRO PEREZ

PABLO FERNANDO NAVARRO

SEGURIDAD

EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO L. DUEÑAS MENDO

1711765775

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NAVARRO PEREZ PEDRO

1711765775

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
SAN ANTONIO
ZONA

(1) PERSONALIDAD DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carmina Navarro

Número único de identificación: 1705341095

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA RIVAS CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: NAVARRO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA SERENA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3f7cac42c25146e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito

27 OCT. 2016

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en... (U.M.A.)... (foja(s) útiles fue presentado ante mí

INSTRUCCION
COMERCiante
PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO
APLICADOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO PABLO FERNANDO
APLICADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA SERENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

V23231222

000877085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

Nº 170593094-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
NAVARRO PEREZ
SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BETTINA
CARVAJAL LEON



024
NUMERO DE CERTIFICADO
1705930947
CEDULA
NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN ANTONIO
PAROQUIA
CANTON QUITO
PICHINCHA
024 - 0292
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE





Factura: 001-001-000018258



20161701077P05359



PROTOCOLIZACIÓN 20161701077P05359

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634
PÉREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877
NARANJO IZURIETA CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715614283
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803760881

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-077-P05359

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN
QUE OTORGAN
PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y
MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

Di: 2 copias

DR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), Yo, MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, y en atención a la petición formulada por los señores PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a realizar a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., solicitándome para ello proceda a recepcionar las declaraciones juramentadas, de los señores: Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la ley notarial, procedo





1 a receptar la Declaración JURAMENTADA de los propietarios señores:
2 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
3 BARBA, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
5 de conocer doy fe, y al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad
6 que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que: a)
7 poseemos un patrimonio más que suficiente para poder donar el bien antes
8 mencionado, y referido en los antecedentes de su petición inicial. b) Es
9 nuestra intención donar las participaciones de la compañía DEFILO
10 INVERSIONES CÍA. LTDA., a favor de nuestros hijos antes mencionados.
11 Presentes los testigos: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA Y CARLA
12 MARÍA NARANJO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil casado y soltera en su orden, mayores de edad,
14 domiciliados en este cantón, idóneos, en forma individual declaran bajo
15 JURAMENTO, debidamente instruidos por mí sobre la responsabilidad que
16 tienen de decir la verdad: declaran: Que efectivamente el patrimonio que
17 poseen los peticionarios señores PABLO FERNANDO NAVARRO
18 STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, es suficiente para
19 garantizar su subsistencia digna; Que la donación que van a realizar los
20 peticionarios no afecta significativamente su patrimonio; Que conocen a los
21 peticionarios desde hace algún tiempo atrás; Que lo declarado les consta, y
22 se sujetan a la verdad. En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me
23 hallo investido, mediante la presente; AUTORIZO a los señores PABLO
24 FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
25 BARBA, para que donen a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ,
26 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
27 PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la
28 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.- El original de esta

El Nota-

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

AB. MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

[Signature]

CARLA MARIA NARANJO (testigo)

C.C. 1715614283

[Signature]

(testigo)

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760881

[Signature]

MARIA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 190266087-1

[Signature]

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

C.C. 190068213-4

comparecientes y el Notario de todo lo cual doy fe.-

efectos legales consiguientes.- Para constancia de lo cual firman los

Notaría a mi cargo, extendiendo copia certificada de la misma para los



SEÑOR NOTARIO

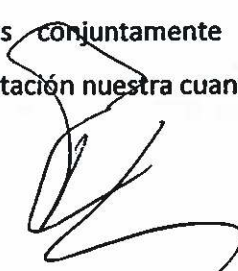


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, respetuosamente comparecemos y decimos:

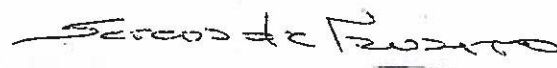
En nuestra voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocable a nuestros hijos PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, veinte (20) participaciones, equivalentes al diez por ciento (10%) del total de las participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 13.590,86). En vista de que es necesario obtener la autorización notarial respectiva para donar, en aplicación del artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, comedidamente solicito se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas en el sentido que una vez realizada y perfeccionada la donación pretendida, dispones de bienes adicionales en nuestro patrimonio, ampliamente suficientes que garantizan nuestra subsistencia. Así mismo, solicito se sirva receptar las declaraciones juradas de los señores Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, testigos idóneos que acreditarán que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra plena subsistencia.

Usted señor notario, se servirá observar todos los requisitos legales necesarios.

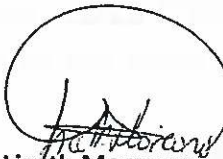
Firmamos conjuntamente con nuestra abogada, a quien facultamos a suscribir en representación nuestra cuanto escrito o petitorio sea necesario en este trámite.


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

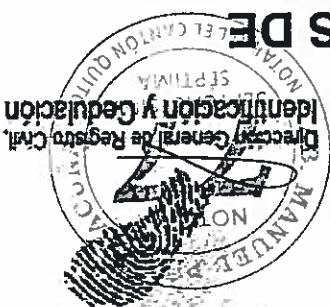
C.C. 170068263-4


MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 170266087-7


Liceth Moreano

FA: 17-2008-803



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:17:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocument.action>



IC-IC-a60982ba04424fc

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

AL REGISTRO Y HOMEROS DEL PADRE
NAVARRO GALVA

APellidos y nombres de la madre
STEVENSON MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-25

E223313222



00000477



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y nombres

NAVARRO STEVENSON

PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SERENA

PEREZ BARBA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una hoja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702660877

Nombres del ciudadano: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO PABLO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: _____

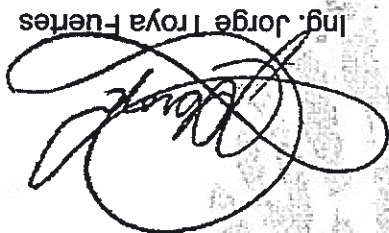
Nombres del padre: PEREZ RUBEN

Nombres de la madre: BARBA PIEDAD

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:47:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170266087-7

APellidos y Nombres: PÉREZ BARRA
Nombre: PABLO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: OCULTALIZ SUMERO
Fecha de Nacimiento: 1949-11-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: P
Estado Civil: CASADA
Conyugue: CÁSADA PABLO FERNANDO NAVARRO

Barra Piedad

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUENACES DOMESTICOS
Y28552222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: PÉREZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-25

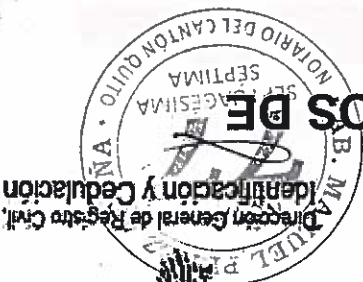
Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en una foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715614283

Nombres del ciudadano: NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO C HERNAN RICARDO

Nombres de la madre: IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-311fde6991a446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO IZURIETA
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171561428-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO C HERNAN RICARDO

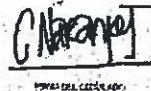
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-10


Firma del Registrador


Firma del Registrador



V4343Y2642



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171561428-3 004 - 0198

NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA MONTESERRIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556

3773618 08/07/2014 11:11:05

IMP. REG. 00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en ... (una) ... (loja/s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:19:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



1311 16 02 424 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

[Signature]

[Signature]



004

004 - 0034

1803760881

NÚMERO DE CÉDULA
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ

LA MATRIZ

PARROQUIA

LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA UNIÓN

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una... foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

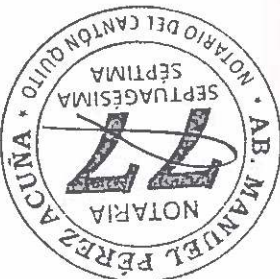




NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de octubre de 2016, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N 45-74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PORCENTAJE %
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Si mismo	80	10,00	800	40%
Pedro Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Sebastián Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
TOTAL		200		2000	100%

Preside la Junta de Socios, el Presidenta de la compañía, señor Pablo Fernando Navarro Stevenson; y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Pedro Navarro.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir veinte participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

El Presidente pone a consideración de los socios de la compañía, su interés en donar 20 participaciones de USD. 10,00 de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

DONANTE		DONATARIO		NACIONALIDAD DEL CESIONARIO		NUMERO DE PARTICIPACIONES DONADAS	
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pedro Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Carmen Serena Navarro Pérez	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Juan Fernando Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pérez	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Sebastián Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson			
TOTAL				20			

Acto seguido, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la donación y transferencia de 20 participaciones del señor Pablo Fernando Navarro Stevenson a favor de los señores: Pedro Navarro Pérez, Carmen Serena Navarro Pérez, Juan Fernando Navarro Pérez y Sebastián Navarro Pérez, a quienes se donará 5 participaciones respectivamente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**



Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

Pablo Fernando Navarro Stevenson
Socio / Presidente de la Junta

Pedro Navarro Pérez
Socia / Secretario de la Junta

Carmen Serena Navarro Pérez
Socia

Juan Fernando Navarro Pérez
Socio

Sebastián Navarro Pérez
Socio

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: DONACION, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARIA SERENA PÉREZ BARBA, A FAVOR DE: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a trailing flourish.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000036066



20171701001000291

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000291



MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017. (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725022550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05360

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la escritura de Donación de Participaciones que antecede, otorgada el veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, ante el Ab. Manuel Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-----

Quito, Febrero 13 del 2017.

oa.





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 14911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-REM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-001-000018259



20161701077P05360



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P05360						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	PEREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO PEREZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755775	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705341095	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930939	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES QUE POSEEN SOBRE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
271817.20							

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

LAZARCO

8



RUC

1740600297001



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05360**

3

4

5

DONACION

6

7

QUE OTORGAN:

8

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y

9

MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

10

11

A FAVOR DE:

12

PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO

13

PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN

14

NAVARRO PÉREZ

15

16

CUANTIA: US. \$. 271.817,20

17

18

DI: 2 COPIAS

19 **DR**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SIETE (27)**

23 **DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Manuel

24 Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón

25 Quito, comparecen: Por una parte, los cónyuges **PABLO**

26 **FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA**

27 **PÉREZ BARBA**; de estado civil casados entre sí, y por otra

28 parte, los señores **PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN**

1 SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
 2 PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, de estado civil
 3 casados, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes
 4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
 5 en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces, a
 6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
 7 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar
 8 los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
 9 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
 10 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
 11 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
 12 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
 13 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
 14 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
 15 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
 16 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
 17 literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO.-** En
 18 el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
 19 una escritura de donación irrevocable y transferencia de
 20 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
 21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
 22 presente escritura de donación, por una parte, los cónyuges
 23 señor **PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON** y señora
 24 **MARÍA SERENA PÉREZ BARBA**, por sus propios derechos y
 25 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
 26 formada, de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatoriana,
 27 mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia
 28 de Pichincha, a quienes en adelante y para los efectos de este





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 instrumento se le denominará los "DONANTES", y por otra
2 parte, comparecen por sus propios y personales derechos, los
3 señores: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA
4 NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y
5 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil casados, a
7 quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les
8 denominará como los "DONATARIOS".- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO)** DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.,
10 se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once
11 de marzo de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito el cinco de julio del mismo año. **B)**
13 Se celebró una escritura pública aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Primero de
15 Quito, el veintidós de agosto del mil novecientos ochenta y
16 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de
17 diciembre del mismo año **C)** Por medio de escritura pública
18 celebrada el veintidós de agosto del año dos mil, ante la Notaria
19 Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira
20 Rueda, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de
21 estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
22 Quito el veinticuatro de enero del año dos mil uno **D)** La
23 compañía celebró la prórroga de plazo y consecuente reforma
24 del estatuto social, otorgada mediante escritura pública de
25 fecha once de junio de dos mil trece, en la Notaría Tercera de
26 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete
27 de febrero de dos mil catorce; **E)** Se produjo una reforma de
28 objeto social, otorgada mediante escritura pública con fecha



veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda de Quito, e inscrita el Registro Mercantil el siete de abril de dos mil dieciséis; F) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis se resolvió: Uno) Autorizar la donación y transferencia de las participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson, G) Actualmente la compañía mantiene un capital social integrado por los siguientes socios:*****

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Pablo Fernando Navarro Stevenson	800	80	40%
Pedro Navarro Pérez	300	30	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	300	30	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	300	30	15%
Sebastián Navarro Pérez	300	30	15%
TOTAL	2.000	200	100%

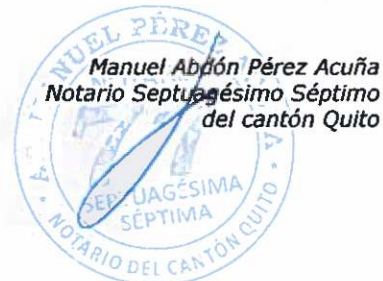
DOS) De acuerdo al cuadro anterior, los DONANTES son propietarios de ochenta participaciones equivalentes al cuarenta por ciento del capital social de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA. TRES) Los DONANTES tienen la intención de realizar las siguientes donaciones: a) A favor de PEDRO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen sobre el capital de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; b) A favor de CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen



1 sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
2 LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de
3 las participaciones de la compañía; c) A favor de JUAN
4 FERNANDO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
5 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
6 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
7 de las participaciones de la compañía); d) A favor de
8 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
9 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
10 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
11 de las participaciones de la compañía. CUATRO) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. reunida el siete de octubre
14 de dos mil dieciséis autorizó al socio PABLO FERNANDO
15 NAVARRO STEVENSON para que done y transfiera a favor de
16 PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO
17 PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN
18 NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones a favor de cada uno de
19 los DONATARIOS, dando un total de veinte participaciones que
20 serán donadas, equivalentes al diez por ciento del total de las
21 participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
22 LTDA. Dicha autorización consta en el Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Socios, documento que se agrega al presente
24 instrumento como habilitante. CINCO.- Los DONATARIOS se
25 reservan el derecho de resultados acumulados (dividendos no
26 distribuidos) a su favor, por lo que la donación de
27 participaciones no incluyen los dividendos acumulados en
28 ejercicios anteriores. Este beneficio permanecerá registrada en

1 la compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA. a favor de los
 2 DONANTES. CINCO.- Las participaciones objeto de la donación
 3 se encuentran valoradas en DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
 4 OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON
 5 VEINTE CENTAVOS (USD. 271.817,20). Esta valoración ha sido
 6 determinada en función el valor patrimonial proporcional (VPP)
 7 correspondiente a VEINTE participaciones (de acuerdo con el
 8 patrimonio reportado de la compañía con corte al treinta y uno
 9 de diciembre de dos mil quince) menos el valor proporcional que
 10 corresponde a los dividendos acumulados correspondiente a las
 11 veinte participaciones sujetas a donación, considerando que
 12 este beneficio no es transferido a los DONATARIOS.-
 13 TERCERA: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
 14 antecedentes expuestos, el señor PABLO FERNANDO
 15 NAVARRO STEVENSON y su cónyuge MARÍA SERENA PÉREZ
 16 BARBA, en calidad de donatarios, donan y transfieren de forma
 17 gratuita e irrevocable, a favor de: a) PEDRO NAVARRO PÉREZ,
 18 en cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 19 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 20 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 21 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 22 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
 23 (US\$.13.590,86); b) CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, en
 24 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 25 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 26 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 27 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 28 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS





1 (US\$.13.590,86); c) JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ, en
2 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
3 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al
4 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
5 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
6 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
7 (US\$.13.590,86); d) SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, en cinco
8 participaciones que poseen sobre el capital de la compañía
9 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto
10 cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía,
11 valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES
12 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS (US\$.13.590,86). Se deja
13 expresa constancia, que la transferencia antes detallada, no
14 comprende el beneficio de dividendos acumulados
15 correspondiente a las veinte participaciones, beneficio que
16 queda a favor de los DONANTES. Como consecuencia de las
17 donaciones de participaciones precedentes, el capital social de
18 la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. queda
19 distribuido de la siguiente manera:*****

PARTICIPACIONES			
SOCIO	DESPUÉS DE DONACIÓN	CAPITAL	%
Pablo Navarro Stevenson	60	600,00	30%
Pedro Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Carmen Serena Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Juan Fernando Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Sebastián Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
TOTAL	200	2.000	100%

1 **CUARTA: CUANTÍA.-** Para los efectos legales pertinentes, se
 2 establece como cuantía del presente contrato el valor de
 3 **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS**
 4 **DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS**
 5 **(USD. 271.817,20),** equivalente al valor de las cuatro
 6 donaciones realizadas por los DONANTES a favor de PEDRO
 7 NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ,
 8 JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO
 9 PÉREZ, de acuerdo a los términos descritos en la cláusula
 10 precedente.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN**
 11 **EXPRESA.-** Los comparecientes declaran, acepta, aprueban y
 12 ratifican este instrumento en todo su contenido, por lo que los
 13 DONANTES autorizan a que se proceda a entregar los
 14 correspondientes certificados de aportaciones cedidos a los
 15 DONATARIOS. Por ser conveniente a sus intereses, los
 16 DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por
 17 los DONANTES. Las partes autorizan al Liceth Moreano y/o
 18 María José Gallardo y/o Rafael Hervas para que proceda a
 19 realizar los trámites respectivos de la marginación en la Notaría
 20 donde se constituyó la compañía y su respectiva inscripción
 21 ante el Registro Mercantil de Quito.- Usted notario se servirá
 22 incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 23 este instrumento.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
 24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
 25 encuentra firmada por la doctora Liceth Moreano, con matrícula
 26 profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ocho
 27 cero tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
 28 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los





1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se
3 ratifican y firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en
4 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

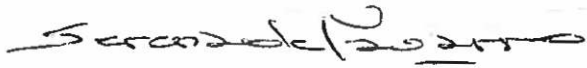
7

8 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

9 c.c. 1700682634

10

11

12 

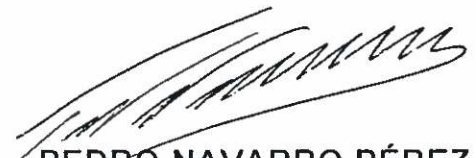
13 MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

14 c.c. 1702660877

15

16

17

18 
PEDRO NAVARRO PÉREZ

19 c.c. 1711755775

20

21

22 

23 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ

24 c.c. 170534109-5

25

26

27

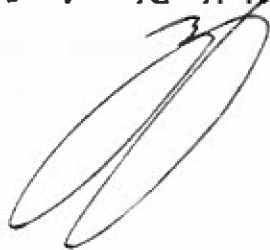
28

El Nota-

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



c.c. 1705930947

SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ



c.c. 1705430939

JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:48:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5a7a5751387d42e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

27 OCT. 2016

Quito

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los documentos que en (folios) uniles fue presentado ante mí

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
PUEBLO Y FERIA DE EXPEDICION
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
PUEBLO Y FERIA DE EXPEDICION
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711755775

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY L DUEÑAS MALO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PABLO FERNANDO NAVARRO

Nombres de la madre: MARIA SERENA PEREZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:44:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-38bbb623db444a9



~~27 OCT. 2016~~

024
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE

REN 2494092

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIVIL
NOMBRE: PÉREZ PEDRO
PICHINCHA/QUITO/ECUADOR
28 MARZO 1977



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705341095

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA RIVAS CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: NAVARRO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA SERENA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Carmina Navarro

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3f7cac42c25146e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito

27 OCT. 2016

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en... (U.M.A.)... (foja(s) útiles fue presentado ante mí

2022-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

PEREZ MARIA SERENA

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO PABLO FERNANDO

APellidos y NOMBRES DEL PADRE

COMERCiante

PROFESION / OCUPACION

V23231222

000877085

CARVALAL LEON
MARIA BETTINA
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO M
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
SANTA PRISCILA
QUITO
PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
SEBASTIAN
NAVARRO PEREZ
APellidos y NOMBRES
CIUDADANIA
CÉDULA DE
No. 170593094-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION



024
NUMERO DE CERTIFICADO
NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
CÉDULA
1705930947
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN ANTONIO
PAROQUIA
CANTON QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
0
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



Factura: 001-001-000018258



20161701077P05359



PROTOCOLIZACIÓN 20161701077P05359

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634
PÉREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877
NARANJO IZURIETA CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715614283
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803760881

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-077-P05359

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

QUE OTORGAN

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y
MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

Di: 2 copias

DR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), Yo, MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, y en atención a la petición formulada por los señores PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a realizar a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., solicitándome para ello proceda a recepcionar las declaraciones juramentadas, de los señores: Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la ley notarial, procedo





1 a receptar la Declaración JURAMENTADA de los propietarios señores:
2 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
3 BARBA, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
5 de conocer doy fe, y al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad
6 que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que: a)
7 poseemos un patrimonio más que suficiente para poder donar el bien antes
8 mencionado, y referido en los antecedentes de su petición inicial. b) Es
9 nuestra intención donar las participaciones de la compañía DEFILO
10 INVERSIONES CÍA. LTDA., a favor de nuestros hijos antes mencionados.
11 Presentes los testigos: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA Y CARLA
12 MARÍA NARANJO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil casado y soltera en su orden, mayores de edad,
14 domiciliados en este cantón, idóneos, en forma individual declaran bajo
15 JURAMENTO, debidamente instruidos por mí sobre la responsabilidad que
16 tienen de decir la verdad: declaran: Que efectivamente el patrimonio que
17 poseen los peticionarios señores PABLO FERNANDO NAVARRO
18 STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, es suficiente para
19 garantizar su subsistencia digna; Que la donación que van a realizar los
20 peticionarios no afecta significativamente su patrimonio; Que conocen a los
21 peticionarios desde hace algún tiempo atrás; Que lo declarado les consta, y
22 se sujetan a la verdad. En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me
23 hallo investido, mediante la presente; AUTORIZO a los señores PABLO
24 FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
25 BARBA, para que donen a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ,
26 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
27 PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la
28 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.- El original de esta

El Nota-

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

AB. MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

[Signature]

CARLA MARIA NARANJO (testigo)

C.C. 1715614283

[Signature]

(testigo)

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760881

[Signature]

MARIA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 190266087-1

[Signature]

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

C.C. 190068213-4

comparcientes y el Notario de todo lo cual doy fe.-

efectos legales consiguientes.- Para constancia de lo cual firman los

Notaria a mi cargo, extendiendo copia certificada de la misma para los



SEÑOR NOTARIO

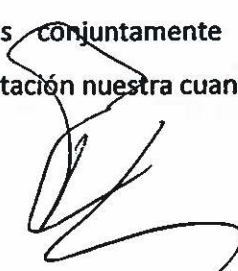


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, respetuosamente comparecemos y decimos:

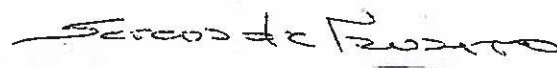
En nuestra voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocable a nuestros hijos PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, veinte (20) participaciones, equivalentes al diez por ciento (10%) del total de las participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 13.590,86). En vista de que es necesario obtener la autorización notarial respectiva para donar, en aplicación del artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, comedidamente solicito se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas en el sentido que una vez realizada y perfeccionada la donación pretendida, dispones de bienes adicionales en nuestro patrimonio, ampliamente suficientes que garantizan nuestra subsistencia. Así mismo, solicito se sirva receptar las declaraciones juradas de los señores Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, testigos idóneos que acreditarán que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra plena subsistencia.

Usted señor notario, se servirá observar todos los requisitos legales necesarios.

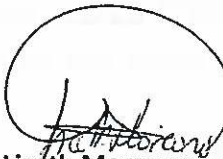
Firmamos conjuntamente con nuestra abogada, a quien facultamos a suscribir en representación nuestra cuanto escrito o petitorio sea necesario en este trámite.


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

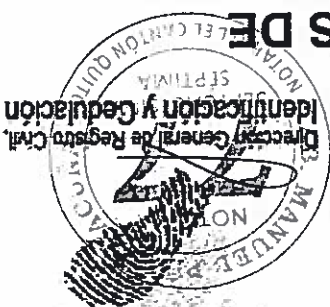
C.C. 170068263-4


MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 170266087-7


Liceth Moreano

FA: 17-2008-803



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:17:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-a60982ba04424fc

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

AL REGISTRO Y HOMEROS DEL PADRE
NAVARRO GALVA

APellidos y nombres de la madre
STEVENSON MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-25

E223313222



00000477



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y nombres

NAVARRO STEVENSON

PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SERENA

PEREZ BARBA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una hoja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702660877

Nombres del ciudadano: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO PABLO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEREZ RUBEN

Nombres de la madre: BARBA PIEDAD

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:47:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170266087-7

APellidos y Nombres: PÉREZ BARRA
Nombre: PABLO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: OCULTALIZ SUMARE
Fecha de Nacimiento: 1949-11-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: P
Estado Civil: CASADA
Conyugue: CÁSADA PABLO FERNANDO NAVARRO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUENACES DOMESTICOS
Y28552222

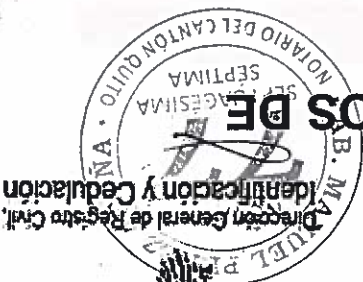
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: PÉREZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-25

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en una foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715614283

Nombres del ciudadano: NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO C HERNAN RICARDO

Nombres de la madre: IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-311fde6991a446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO IZURIETA
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171561428-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO C HERNAN RICARDO

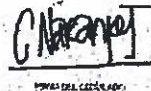
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-10


Firma del Registrador


Firma del Registrador



V4343Y2642



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171561428-3 004 - 0198

NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA MONTESERRIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556

3773618 08/07/2014 11:11:05

IMP. REG. 00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en ... (una) ... (loja/s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:19:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



1311 16 02 424 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

[Signature]

[Signature]



004

004 - 0034

1803760881

NÚMERO DE CÉDULA
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA

AMATO

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA UNIÓN

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una... foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

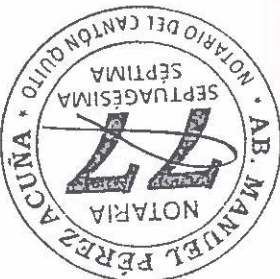




NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de octubre de 2016, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N 45-74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PORCENTAJE %
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Si mismo	80	10,00	800	40%
Pedro Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Sebastián Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
TOTAL		200		2000	100%

Preside la Junta de Socios, el Presidenta de la compañía, señor Pablo Fernando Navarro Stevenson; y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Pedro Navarro.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir veinte participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

El Presidente pone a consideración de los socios de la compañía, su interés en donar 20 participaciones de USD. 10,00 de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

DONANTE		DONATARIO		NACIONALIDAD DEL CESIONARIO		NUMERO DE PARTICIPACIONES DONADAS	
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pedro Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Carmen Serena Navarro Pérez	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Juan Fernando Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Ecuatoriana	5
TOTAL				20			

Acto seguido, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la donación y transferencia de 20 participaciones del señor Pablo Fernando Navarro Stevenson a favor de los señores: Pedro Navarro Pérez, Carmen Serena Navarro Pérez, Juan Fernando Navarro Pérez y Sebastián Navarro Pérez, a quienes se donará 5 participaciones respectivamente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**



Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

Pablo Fernando Navarro Stevenson
Socio / Presidente de la Junta

Pedro Navarro Pérez
Socia / Secretario de la Junta

Carmen Serena Navarro Pérez
Socia

Juan Fernando Navarro Pérez
Socio

Sebastián Navarro Pérez
Socio

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: DONACION, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARIA SERENA PÉREZ BARBA, A FAVOR DE: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



A stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the notary's name.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000036066



20171701001000291

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000291



MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017. (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725022550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05360

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la escritura de Donación de Participaciones que antecede, otorgada el veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, ante el Ab. Manuel Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-----

Quito, Febrero 13 del 2017.

oa.





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 14911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-REM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-001-000018259



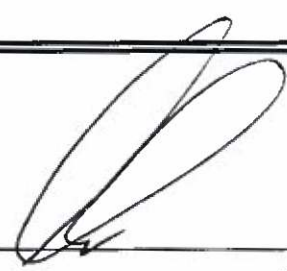
20161701077P05360



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P05360						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	PEREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO PEREZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755775	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705341095	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930939	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES QUE POSEEN SOBRE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
271817.20							


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

LAZARCO

8



RUC

1740600297001



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05360**

3

4

5

DONACION

6

7

QUE OTORGAN:

8

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y

9

MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

10

11

A FAVOR DE:

12

PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO

13

PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN

14

NAVARRO PÉREZ

15

16

CUANTIA: US. \$. 271.817,20

17

18

DI: 2 COPIAS

19 **DR**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SIETE (27)**

23 **DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Manuel

24 Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón

25 Quito, comparecen: Por una parte, los cónyuges **PABLO**

26 **FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA**

27 **PÉREZ BARBA**; de estado civil casados entre sí, y por otra

28 parte, los señores **PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN**

1 SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
 2 PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, de estado civil
 3 casados, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes
 4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
 5 en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces, a
 6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
 7 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar
 8 los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
 9 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
 10 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
 11 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
 12 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
 13 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
 14 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
 15 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
 16 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
 17 literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO.-** En
 18 el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
 19 una escritura de donación irrevocable y transferencia de
 20 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
 21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
 22 presente escritura de donación, por una parte, los cónyuges
 23 señor **PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON** y señora
 24 **MARÍA SERENA PÉREZ BARBA**, por sus propios derechos y
 25 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
 26 formada, de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatoriana,
 27 mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia
 28 de Pichincha, a quienes en adelante y para los efectos de este





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 instrumento se le denominará los "DONANTES", y por otra
2 parte, comparecen por sus propios y personales derechos, los
3 señores: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA
4 NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y
5 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil casados, a
7 quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les
8 denominará como los "DONATARIOS".- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- UNO)** DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.,
10 se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once
11 de marzo de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito el cinco de julio del mismo año. **B)**
13 Se celebró una escritura pública aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Primero de
15 Quito, el veintidós de agosto del mil novecientos ochenta y
16 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de
17 diciembre del mismo año **C)** Por medio de escritura pública
18 celebrada el veintidós de agosto del año dos mil, ante la Notaria
19 Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira
20 Rueda, la compañía efectuó un aumento de capital y reforma de
21 estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
22 Quito el veinticuatro de enero del año dos mil uno **D)** La
23 compañía celebró la prórroga de plazo y consecuente reforma
24 del estatuto social, otorgada mediante escritura pública de
25 fecha once de junio de dos mil trece, en la Notaría Tercera de
26 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete
27 de febrero de dos mil catorce; **E)** Se produjo una reforma de
28 objeto social, otorgada mediante escritura pública con fecha



veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda de Quito, e inscrita el Registro Mercantil el siete de abril de dos mil dieciséis; F) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis se resolvió: Uno) Autorizar la donación y transferencia de las participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson, G) Actualmente la compañía mantiene un capital social integrado por los siguientes socios:*****

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Pablo Fernando Navarro Stevenson	800	80	40%
Pedro Navarro Pérez	300	30	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	300	30	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	300	30	15%
Sebastián Navarro Pérez	300	30	15%
TOTAL	2.000	200	100%

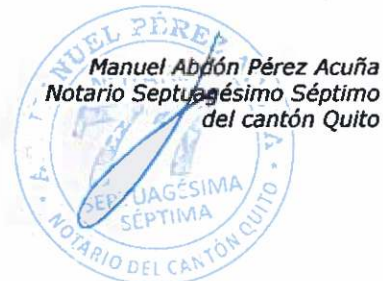
DOS) De acuerdo al cuadro anterior, los DONANTES son propietarios de ochenta participaciones equivalentes al cuarenta por ciento del capital social de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA. TRES) Los DONANTES tienen la intención de realizar las siguientes donaciones: a) A favor de PEDRO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen sobre el capital de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía; b) A favor de CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que poseen



1 sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
2 LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total de
3 las participaciones de la compañía; c) A favor de JUAN
4 FERNANDO NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
5 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
6 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
7 de las participaciones de la compañía); d) A favor de
8 SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones que
9 poseen sobre el capital de la compañía DEFILO INVERSIONES
10 CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto cinco por ciento del total
11 de las participaciones de la compañía. CUATRO) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. reunida el siete de octubre
14 de dos mil dieciséis autorizó al socio PABLO FERNANDO
15 NAVARRO STEVENSON para que done y transfiera a favor de
16 PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO
17 PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN
18 NAVARRO PÉREZ, cinco participaciones a favor de cada uno de
19 los DONATARIOS, dando un total de veinte participaciones que
20 serán donadas, equivalentes al diez por ciento del total de las
21 participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA.
22 LTDA. Dicha autorización consta en el Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Socios, documento que se agrega al presente
24 instrumento como habilitante. CINCO.- Los DONATARIOS se
25 reservan el derecho de resultados acumulados (dividendos no
26 distribuidos) a su favor, por lo que la donación de
27 participaciones no incluyen los dividendos acumulados en
28 ejercicios anteriores. Este beneficio permanecerá registrada en

1 la compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA. a favor de los
 2 DONANTES. CINCO.- Las participaciones objeto de la donación
 3 se encuentran valoradas en DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
 4 OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON
 5 VEINTE CENTAVOS (USD. 271.817,20). Esta valoración ha sido
 6 determinada en función el valor patrimonial proporcional (VPP)
 7 correspondiente a VEINTE participaciones (de acuerdo con el
 8 patrimonio reportado de la compañía con corte al treinta y uno
 9 de diciembre de dos mil quince) menos el valor proporcional que
 10 corresponde a los dividendos acumulados correspondiente a las
 11 veinte participaciones sujetas a donación, considerando que
 12 este beneficio no es transferido a los DONATARIOS.-
 13 TERCERA: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
 14 antecedentes expuestos, el señor PABLO FERNANDO
 15 NAVARRO STEVENSON y su cónyuge MARÍA SERENA PÉREZ
 16 BARBA, en calidad de donatarios, donan y transfieren de forma
 17 gratuita e irrevocable, a favor de: a) PEDRO NAVARRO PÉREZ,
 18 en cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 19 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 20 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 21 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 22 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
 23 (US\$.13.590,86); b) CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, en
 24 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
 25 compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., equivalentes al
 26 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
 27 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
 28 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS





1 (US\$.13.590,86); c) JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ, en
2 cinco participaciones que poseen sobre el capital de la
3 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al
4 dos punto cinco por ciento del total de las participaciones de la
5 compañía, valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA
6 DÓLARES DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
7 (US\$.13.590,86); d) SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, en cinco
8 participaciones que poseen sobre el capital de la compañía
9 DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., equivalentes al dos punto
10 cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía,
11 valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES
12 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS (US\$.13.590,86). Se deja
13 expresa constancia, que la transferencia antes detallada, no
14 comprende el beneficio de dividendos acumulados
15 correspondiente a las veinte participaciones, beneficio que
16 queda a favor de los DONANTES. Como consecuencia de las
17 donaciones de participaciones precedentes, el capital social de
18 la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA. queda
19 distribuido de la siguiente manera:*****

PARTICIPACIONES			
SOCIO	DESPUÉS DE DONACIÓN	CAPITAL	%
Pablo Navarro Stevenson	60	600,00	30%
Pedro Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Carmen Serena Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Juan Fernando Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
Sebastián Navarro Pérez	35	350,00	17.5%
TOTAL	200	2.000	100%

1 **CUARTA: CUANTÍA.-** Para los efectos legales pertinentes, se
 2 establece como cuantía del presente contrato el valor de
 3 **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS**
 4 **DIECISIETE DÓLARES DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS**
 5 **(USD. 271.817,20),** equivalente al valor de las cuatro
 6 donaciones realizadas por los DONANTES a favor de PEDRO
 7 NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ,
 8 JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO
 9 PÉREZ, de acuerdo a los términos descritos en la cláusula
 10 precedente.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN**
 11 **EXPRESA.-** Los comparecientes declaran, acepta, aprueban y
 12 ratifican este instrumento en todo su contenido, por lo que los
 13 DONANTES autorizan a que se proceda a entregar los
 14 correspondientes certificados de aportaciones cedidos a los
 15 DONATARIOS. Por ser conveniente a sus intereses, los
 16 DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por
 17 los DONANTES. Las partes autorizan al Liceth Moreano y/o
 18 María José Gallardo y/o Rafael Hervas para que proceda a
 19 realizar los trámites respectivos de la marginación en la Notaría
 20 donde se constituyó la compañía y su respectiva inscripción
 21 ante el Registro Mercantil de Quito.- Usted notario se servirá
 22 incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 23 este instrumento.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
 24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
 25 encuentra firmada por la doctora Liceth Moreano, con matrícula
 26 profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ocho
 27 cero tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
 28 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los





1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se
3 ratifican y firman conmigo el Notario. Quedando incorporado en
4 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

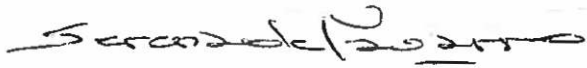
7

8 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

9 c.c. 1700682634

10

11

12 

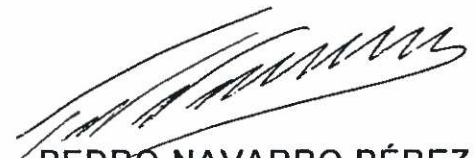
13 MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

14 c.c. 1702660877

15

16

17

18 
PEDRO NAVARRO PÉREZ

19 c.c. 1711755775

20

21

22 

23 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ

24 c.c. 170534109-5

25

26

27

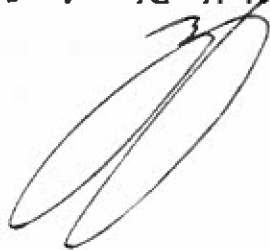
28

El Nota-

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



c.c. 1705930947

SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ



c.c. 1705430939

JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:48:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5a7a5751387d42e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

27 OCT. 2016

Quito

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los documentos que enfoja(s) útiles fue presentado ante mí

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
CIRCUITO 1
PUEBLO Y HORAS DE LA MAÑANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO
CIRCUITO 1
PUEBLO Y HORAS DE LA MAÑANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
2012-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25
V2880222



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711755775

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY L DUEÑAS MALO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: PABLO FERNANDO NAVARRO

Nombres de la madre: MARIA SERENA PEREZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:44:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-38bbbd23db444a9



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en (hoja(s) útiles) fue presentado ante mí

Quito

27 OCT. 2016

Ab. Manuel Pérez Acaña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

024

024 - 0291

NÚMERO DE CERTIFICADO

1711765775

CEDULA

NAVARRO PEREZ PEDRO

CIRCONSCRIPCION

QUITO

PARRQUIA

QUITO

CANTON

(1) PERSONALIDAD DE LA JUNTA

024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

REN 2494092

10/09/2019

QUITO

10/09/2019

MAESTRO PEDRO PEREZ

PABLO FERNANDO NAVARRO

SECCIONARIA

EMPLERADO FERNANDO

CASADO

FAMILIA L. DUEÑAS MENDO

1711765775

1977

GONZALEZ SUAREZ

QUITO

0391 04837 M

21 MARZO

1977

QUITO

NAVARRO PEREZ PEDRO

1711765775

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carmina Navarro

Número único de identificación: 1705341095

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ CARMEN SERENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA RIVAS CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: NAVARRO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA SERENA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 16:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3f7cac42c25146e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito

27 OCT. 2016

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en... (U.M.A.)... (foja(s) útiles fue presentado ante mí

INSTRUCCION
COMERCiante
PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO
APLICADOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO PABLO FERNANDO
APLICADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA SERENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

V23231222

000877085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NAVARRO PEREZ
SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BETTINA
CARVALAL LEON



024
024 - 0292
NUMERO DE CERTIFICADO
NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
CEDULA
1705930947
CIRCUNSCRIPCION 0
SAN ANTONIO
PAROQUIA
ZONA 0
CANTON QUITO
PICHINCHA
1. PRESIDENTE/DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



Factura: 001-001-000018258



20161701077P05359



PROTOCOLIZACIÓN 20161701077P05359

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700682634
PÉREZ BARBA MARIA SERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702660877
NARANJO IZURIETA CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715614283
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803760881

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-077-P05359

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN
QUE OTORGAN
PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y
MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

Di: 2 copias

DR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), Yo, MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, y en atención a la petición formulada por los señores PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a realizar a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la compañía DEFILLO INVERSIONES CIA. LTDA., solicitándome para ello proceda a recepcionar las declaraciones juramentadas, de los señores: Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la ley notarial, procedo





1 a receptar la Declaración JURAMENTADA de los propietarios señores:
2 PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
3 BARBA, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
5 de conocer doy fe, y al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad
6 que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que: a)
7 poseemos un patrimonio más que suficiente para poder donar el bien antes
8 mencionado, y referido en los antecedentes de su petición inicial. b) Es
9 nuestra intención donar las participaciones de la compañía DEFILO
10 INVERSIONES CÍA. LTDA., a favor de nuestros hijos antes mencionados.
11 Presentes los testigos: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA Y CARLA
12 MARÍA NARANJO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil casado y soltera en su orden, mayores de edad,
14 domiciliados en este cantón, idóneos, en forma individual declaran bajo
15 JURAMENTO, debidamente instruidos por mí sobre la responsabilidad que
16 tienen de decir la verdad: declaran: Que efectivamente el patrimonio que
17 poseen los peticionarios señores PABLO FERNANDO NAVARRO
18 STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, es suficiente para
19 garantizar su subsistencia digna; Que la donación que van a realizar los
20 peticionarios no afecta significativamente su patrimonio; Que conocen a los
21 peticionarios desde hace algún tiempo atrás; Que lo declarado les consta, y
22 se sujetan a la verdad. En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me
23 hallo investido, mediante la presente; AUTORIZO a los señores PABLO
24 FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ
25 BARBA, para que donen a favor de sus hijos: PEDRO NAVARRO PÉREZ,
26 CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO
27 PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, sobre, las participaciones de la
28 compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.- El original de esta

El Nota-

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

AB. MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

[Signature]

CARLA MARIA NARANJO (testigo)

C.C. 1715614283

[Signature]

(testigo)

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760881

[Signature]

MARIA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 190266087-1

[Signature]

PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

C.C. 190068213-4

comparécientes y el Notario de todo lo cual doy fe.-

efectos legales consiguientes.- Para constancia de lo cual firman los

Notaría a mi cargo, extendiendo copia certificada de la misma para los



SEÑOR NOTARIO

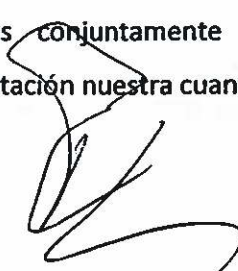


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos formada, respetuosamente comparecemos y decimos:

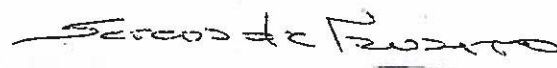
En nuestra voluntad donar gratuita, incondicional e irrevocable a nuestros hijos PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, veinte (20) participaciones, equivalentes al diez por ciento (10%) del total de las participaciones de la compañía DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA., valoradas en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 13.590,86). En vista de que es necesario obtener la autorización notarial respectiva para donar, en aplicación del artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, comedidamente solicito se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas en el sentido que una vez realizada y perfeccionada la donación pretendida, dispones de bienes adicionales en nuestro patrimonio, ampliamente suficientes que garantizan nuestra subsistencia. Así mismo, solicito se sirva receptar las declaraciones juradas de los señores Diego Fernando Armas Medina y Carla María Naranjo, testigos idóneos que acreditarán que tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra plena subsistencia.

Usted señor notario, se servirá observar todos los requisitos legales necesarios.

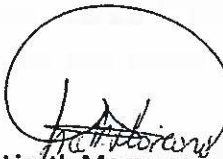
Firmamos conjuntamente con nuestra abogada, a quien facultamos a suscribir en representación nuestra cuanto escrito o petitorio sea necesario en este trámite.


PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON

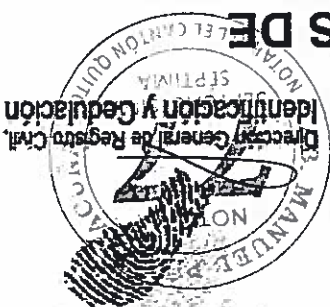
C.C. 170068263-4


MARÍA SERENA PÉREZ BARBA

C.C. 170266087-7


Liceth Moreano

FA: 17-2008-803



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700682634

Nombres del ciudadano: NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: NAVARRO GALVA

Nombres de la madre: STEVENSON MABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:17:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-a60982ba04424fc

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COMERCIANTE

AL REGISTRO Y HOMEROS DEL PADRE
NAVARRO GALVA

APellidos y nombres de la madre
STEVENSON MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-25

E223313222



00000477



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y nombres

NAVARRO STEVENSON

PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SERENA

PEREZ BARBA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una hoja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702660877

Nombres del ciudadano: PEREZ BARBA MARIA SERENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO PABLO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEREZ RUBEN

Nombres de la madre: BARBA PIEDAD

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:47:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-970301d788d455

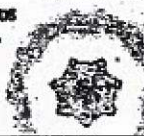




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170266087-7

APellidos y Nombres: PÉREZ BARRA
Nombre: PABLO FERNANDO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: OCULTALIZ SUMAR
Fecha de Nacimiento: 1949-11-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: P
Estado Civil: CASADA
Marido: PABLO FERNANDO NAVARRO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUENACES DOMESTICOS
Y28552222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: PÉREZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-25

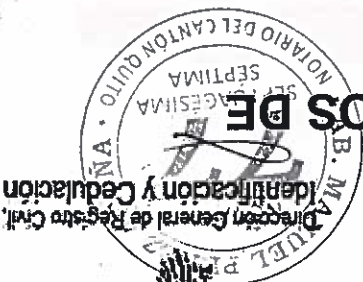


NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en 1 foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715614283

Nombres del ciudadano: NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NARANJO C HERNAN RICARDO

Nombres de la madre: IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 15:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/VvalidarDocumento.action>



IC-IC-311fde6991a446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO IZURIETA
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171561428-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO C HERNAN RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA VAREA MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-10



V4343Y2642

[Signature]
Firma del Registrador

[Signature]
Firma del Cedulaado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171561428-3 004 - 0198

NARANJO IZURIETA CARLA MARIA

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA MONTESERRIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00556

3773618 08/07/2014 11:11:05

IMP. REG. 00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en ... (una) ... (loja/s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT 2016

[Signature]
Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:19:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



1311 16 02 424 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

[Signature]

[Signature]



004

004 - 0034

1803760881

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA

AMATO

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LA MATRIZ

LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA UNIÓN

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una... foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito

27 OCT 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

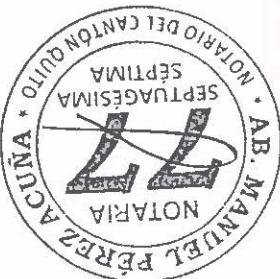




NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON y MARÍA SERENA PÉREZ BARBA, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de octubre de 2016, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N 45-74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PORCENTAJE %
Pablo Fernando Navarro Stevenson	Si mismo	80	10,00	800	40%
Pedro Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Carmen Serena Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Juan Fernando Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
Sebastián Navarro Pérez	Si mismo	30	10,00	300	15%
TOTAL		200		2000	100%

Preside la Junta de Socios, el Presidenta de la compañía, señor Pablo Fernando Navarro Stevenson; y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Pedro Navarro.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

PUNTO ÚNICO: Autorización para donar y transferir veinte participaciones del socio Pablo Fernando Navarro Stevenson

El Presidente pone a consideración de los socios de la compañía, su interés en donar 20 participaciones de USD. 10,00 de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

DONANTE		DONATARIO		NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
TOTAL	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Pedro Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	
	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Carmen Serena Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	
	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Juan Fernando Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	
	Pablo Fernando Navarro Stevenson	Sebastián Navarro Pérez	Ecuatoriana	5	
	Pablo Fernando Navarro Stevenson			5	20

Acto seguido, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la donación y transferencia de 20 participaciones del señor Pablo Fernando Navarro Stevenson a favor de los señores: Pedro Navarro Pérez, Carmen Serena Navarro Pérez, Juan Fernando Navarro Pérez y Sebastián Navarro Pérez, a quienes se donará 5 participaciones respectivamente.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.**



Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DEFILO INVERSIONES CÍA. LTDA.

Pablo Fernando Navarro Stevenson
Socio / Presidente de la Junta

Pedro Navarro Pérez
Socia / Secretario de la Junta

Carmen Serena Navarro Pérez
Socia

Juan Fernando Navarro Pérez
Socio

Sebastián Navarro Pérez
Socio

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en foja(s) útiles fue presentado ante mi

Quito

27 OCT. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: DONACION, QUE OTORGAN: PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON Y MARIA SERENA PÉREZ BARBA, A FAVOR DE: PEDRO NAVARRO PÉREZ, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ Y SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016).



A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a trailing flourish.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000036066



20171701001000291

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000291



MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017. (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725022550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05360

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la escritura de Donación de Participaciones que antecede, otorgada el veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, ante el Ab. Manuel Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-----

Quito, Febrero 13 del 2017.

oa.





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 14911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-REM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

